CONTRATO N° 06/2019

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DEPENSA FER**, con RUC Nº 1448652-0 con domicilio en el Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor Mario Domínguez, con Cédula de Identidad N° 1.448.652, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la "**ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Datos de la Contratación (DDLC) y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 616/2019 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	1	2	1	0	330	30	1	8	4.635.000.-
2019	2	1	1	0	330	30	1	8	900.000
2019	1	1	1	0	340	30	1	8	2.990.000
2019	2	1	1	0	340	30	1	8	2.990.000
2019	1	2	1	0	340	30	1	8	44.777.500

Para la validez de la presente contratación el rubro quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 363.840.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 616/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14121810-001	Papel carbónico tamaño oficio	COSMOS	Paraguay	Unidad	Unidad	3	25.000	75.000
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	COSMOS	Paraguay	Unidad	Unidad	100	38.000	3.800.000
3	14111507-002	Papel tamaño A4	COSMOS	Paraguay	Unidad	Unidad	10	38.000	380.000

DESPENSA FER
de Mario Domínguez

CONTRATO N° 06/2019

4	14111507-001	Papel tamaño carta	COSMOS	Paraguay	Unidad	Unidad	10	38.000	380.000
5	60121123-001	Papel Contac	COSMOS	Paraguay	Unidad	Unidad	50	5.000	250.000
6	14111514-001	Block de papel adhesivo	AVON	Paraguay	Unidad	Unidad	30	5.000	150.000
7	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	AVON	Paraguay	Unidad	Unidad	50	5.000	250.000
8	44121506-011	Sobre comercial tamaño oficio	AVON	Paraguay	Unidad	Unidad	50	5.000	250.000
9	44121624-001	Regla plástica	H-TONE	Paraguay	Unidad	Unidad	30	1.500	45.000
10	31201616-002	Adhesivo liquido transparente	SILICON LIQUID	TAIWAN	Unidad	Unidad	20	7.000	140.000
11	31201616-001	Adhesivo liquido blanco	SILICON LIQUID	TAIWAN	Unidad	Unidad	20	7.000	140.000
12	44121621-001	Almohadilla para tinta	RADEX	Brasil	Unidad	Unidad	10	16.000	160.000
13	60121535-001	Borrador de goma para tinta	FABER CASTELL	Brasil	Unidad	Unidad	30	4.000	120.000
14	60121535-003	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	FABER CASTELL	Brasil	Unidad	Unidad	50	2.000	100.000
15	31201510-001	Cinta adhesiva grande	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	30	10.000	300.000
16	31201510-003	Cinta Adhesiva mediana	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	30	5.000	150.000
17	44122104-001	Clips chicos	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	50	10.000	500.000
18	44122104-003	Clips grandes	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	30	20.000	600.000
19	44122112-001	Corchete	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	15	25.000	375.000
20	44121802-002	Corrector liquido	STABILO	Brasil	Unidad	Unidad	30	12.000	360.000
21	44122011-011	Carpeta archivadora común	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	50	3.500	175.000
22	44111509-010	Porta documento	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	10	40.000	400.000
23	56101714-001	Bandeja organizadora de documentos	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	10	85.000	850.000
24	44111509-006	Porta lápices grandes	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	10	26.000	260.000
25	44111509-007	Porta lápices medianos	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	10	19.500	195.000
26	44111509-004	Porta Clips	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	10	11.000	110.000
27	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	100	10.000	1.000.000
28	44122104-002	Clips medianos	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	30	15.000	450.000
29	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	100	16.000	1.600.000
30	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	50	16.000	800.000
31	44121704-001	Bolígrafo común	BIC	Paraguay	Unidad	Unidad	10	50.000	500.000

DESPENSA FER
de Mario Domínguez
RUC: 1448652-0

CONTRATO N° 06/2019

32	44103112-001	Cinta para impresora matricial	EPSON	Brasil	Unidad	Unidad	3	190.000	570.000
33	44103112-003	Cinta para impresora de PVC	EPSON	Brasil	Unidad	Unidad	6	850.000	5.100.000
34	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	50	4.500	225.000
35	44122011-003	Carpeta archivadora plastificada con elástico	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	15	6.000	90.000
36	44122011-020	Archivadores definitivos	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	30	16.000	480.000
37	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	HP	E.E.U.U	Unidad	Unidad	15	185.000	2.775.000
38	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	HP	E.E.U.U	Unidad	Unidad	15	285.000	4.275.000
39	44121902-002	Tinta para sello	PILOT	Brasil	Unidad	Unidad	50	10.000	500.000
40	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	BROTHER	China	Unidad	Unidad	20	550.000	11.000.000
41	44103103-008	Toner para fotocopiadora color (recargado)	BROTHER	China	Unidad	Unidad	9	940.000	8.460.000
42	44112005-005	Agenda de 400 hojas	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	15	35.000	525.000
43	55121802-004	Tarjeta PVC para identificación	PVC	Paraguay	Unidad	Unidad	1.000	1.000	1.000.000
44	43201809-001	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	CD	Paraguay	Unidad	Unidad	50	1.500	75.000
45	60121108-008	Cuaderno chico tapa dura con espiral 100 hojas	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	10	19.000	190.000
46	60121108-011	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 100 hojas	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	10	35.000	350.000
47	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	20	10.000	200.000
48	55121606-001	Etiqueta autoadhesiva	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	10	15.000	150.000
49	55121606-002	Etiqueta autoadhesiva para lomo bibliorato	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	10	25.000	250.000
50	44122101-001	Goma elástica	FABER CASTELL	Brasil	Unidad	Unidad	2	35.000	70.000
51	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	100	2.500	250.000
52	44103121-028	Kit de mantenimiento para impresora	EVOLISS	Chino	Unidad	Unidad	6	285.000	1.710.000

Mario Dominguez

DESPENSA FER
de Mario Dominguez
RUC: 1448652-0

CONTRATO N° 06/2019

53	43211612-001	Kits de accesorios de computador	EVOLISS	Chino	Unidad	Unidad	7	125.000	875.000
54	44121706-003	Lápiz de papel común c/borrador	FABER CASTELL	Brasil	Unidad	Unidad	2	40.000	80.000
55	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	FABER CASTELL	Brasil	Unidad	Unidad	50	5.000	250.000
56	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa	FABER CASTELL	Brasil	Unidad	Unidad	50	5.000	250.000
57	44101716-001	Perforadora	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	20	31.000	620.000
58	44121615-001	Presilladora	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	20	21.000	420.000
59	44121624-003	Regla de metal	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	15	4.500	67.500
60	44121619-001	Sacapunta	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	50	4.000	200.000
61	44121618-001	Tijera de oficina	ALAMO	Paraguay	Unidad	Unidad	20	21.000	420.000
								TOTAL, GENERAL	**56.292.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Cincuenta y seis millones doscientos noventa y dos mil quinientos.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: local de la Municipalidad de Ayolas, sito sobre la Av. Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de Ayolas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Christian Eduardo Rolón Bogado, Director Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
El valor de las multas a ser aplicadas será del **1**% (uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

DESPENSA FER
de Mario Domínguez
RUC: 1448652-0

CONTRATO N° 06/2019

Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas; República del Paraguay a los tres días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Mario Domínguez
DESPENSA FER

DESPENSA FER
de Mario Domínguez
RUC: 1448652-0